

## ACTA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

NO. 17

En la ciudad de Cosalá, Estado de Sinaloa, México, a los 5 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 (diez) horas con 0(cero) minutos, se levanta la presente acta de la Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Cosalá, misma que es precedida por el ciudadano **Jorge Aragón Torres**, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Cosalá, el Secretario Técnico, **Marcos Crescenciano Santos Quintero** y el compañero vocal, **Octavio Rodríguez Corrales**, bajo el siguiente:

### Orden del día

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de existencia de quorum.
- III. Análisis y discusión de la solicitud de acceso a la información con folio: 250484700012422.
- IV. Clausura de sesión.

I.- Dando cumplimiento al primer punto del orden del día, se tomó lista de asistencia encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, el **Ing. Octavio Rodríguez Corrales**, así como el Secretario Técnico, **Dr. Marcos Crescenciano Santos Quintero**, el Presidente del Comité, el **LCP. Jorge Aragón Torres**.

II.- Como segundo punto del orden del día el **C. Presidente del Comité de Transparencia** del H. Ayuntamiento de Cosalá, **Jorge Aragón Torres**, procedió a declarar la existencia de quórum y por tanto legalmente instalada la sesión.

III. Como tercer punto del orden del día se procedió a analizar y discutir la solicitud de acceso a la información con folio: 250484700012422, en donde, el Dr. Marco Crescenciano Santos Quintero en su Calidad de Secretario Técnico expuso que la información requerida hace referencia al Sindicato, y que de acuerdo a la LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE SINALOA, en su artículo 185, la información relativa a miembros, acta constitutiva, estatus y demás información relacionada con el sindicato es generada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, y que de acuerdo a la legislación el Tribunal de Conciliación y Arbitraje es una entidad que no pertenece al H. Ayuntamiento de Cosalá.

Al analizar dicha información descrita en la ley se confirma lo expuesto, por lo que se propone **DECLARAR INCOMPETENCIA** para responder dicha solicitud.



# H. Ayuntamiento de Cosalá, Sin.

## ACUERDO CT/2022/001

Se **CONFIRMA DECLARACION DE INCOMPETENCIA** POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO debido a que este no es el responsable de generar, difundir y almacenar la información relacionada al sindicato ni es quien registra las solicitudes de constitución de sindicatos.

IV. Como cuarto y último punto del orden del día, se procedió a realizar la clausura de esta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Cosalá, siendo la 10:00 (diez) horas con 30 (treinta) minutos a los 5 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, costando la presente acta de diez fojas útiles, firmando de conformidad al calce quienes en ella intervinieron.

  
**LCP. JORGE ARAGÓN TORRES**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

  
**DR. MARCOS CRESENCIANO SANTOS QUINTERO**  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

  
**ING. OCTAVIO RODRÍGUEZ CORRALES**  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

